LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA:

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que la empresa **MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S.** identificada con NIT. 900896239-2, suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO** que a continuación se relaciona:

No. del contrato	3207-2025 / MC013-2025
Objeto contractual	CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ERGONÓMICO Y FUNCIONAL REQUERIDO POR RTVC – SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, SEDE CAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	26 de diciembre del 2025
Fecha final	31 de diciembre del 2025
Valor total del contrato	$36.104.600
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO__x_
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO__x_

Obligaciones específicas:

1. Suministrar mobiliario ergonómico y funcional conforme a las especificaciones técnicas establecidas por RTVC – Sistema de Medios Públicos, incluyendo, pero sin limitarse a: puestos de trabajo, superficies de trabajo, cajoneras y sillas ergonómicas.
2. Instalar todo el mobiliario suministrado, garantizando su correcto armado, nivelación, fijación, estabilidad y funcionalidad operativa en los espacios definidos por la entidad.
3. Transportar los elementos hasta la sede CAN de RTVC, realizar su descarga y traslado interno hasta el lugar de instalación, de acuerdo con las instrucciones de la Coordinación de Gestión Administrativa.
4. Realizar pruebas de funcionamiento y verificación de ajuste y ergonomía de los elementos instalados, en presencia del supervisor del contrato o de su delegado.
5. Entregar manuales de usuario, fichas técnicas e instructivos de mantenimiento preventivo de los elementos suministrados, tanto en medio físico como digital, de manera clara y actualizada.
6. Capacitar, si así lo solicita la entidad, al personal designado por RTVC sobre el uso adecuado, regulaciones básicas de ergonomía y condiciones de mantenimiento y cuidado del mobiliario entregado.

7. Reemplazar de manera oportuna cualquier componente o elemento que se encuentre defectuoso, dañado o que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, sin que ello genere costos adicionales para RTVC.
8. Retirar y disponer adecuadamente de los empaques, residuos y materiales sobrantes generados durante el proceso de instalación, dejando el área de trabajo limpia y en condiciones de uso inmediato.
9. Cumplir con los protocolos de ingreso, horarios, lineamientos de seguridad, normatividad interna y demás directrices establecidas por RTVC para la intervención en sus instalaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de abril de 2026.

GRILLO VARGAS VICTORIA

Firmado digitalmente por GRILLO VARGAS VICTORIA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S., 2.5.4.97=9000025836, ou=PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATACION, title=COORDINADOR DE GESTION COD 20 C.G. GR III, givenName=VICTORIA, sn=GRILLO VARGAS, l=BOGOTÁ, D.C., st=BOGOTÁ, D.C., street=CR 45 26 33, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=55194814, cn=GRILLO VARGAS VICTORIA, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2026.04.13 17:10:54 -05'00'

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN-PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Valentina Arias Casas – Abogada contratista OAJ.
Revisó: Nohemí Suarez Gamboa – Profesional Especializada de Gerencia. NSG